

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30236 CASTELLÓN DE LA PLANA

D./D.^a Nieves Pérez Ibáñez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 1 de diciembre de 2016, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado, n.º 576/2016, N.I.G. n.º 12040-66-2-2016-0000684, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor "Transportes J S Cabedo, S.L.", domiciliado en Avenida Andalucía, 35 Onda y C.I.F./D.N.I. número B12931374.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a D. Vicenç Roig Alemany, con domicilio en calle Núñez de Arce, n.º 10, local 6 de Castellón y dirección electrónica asesoria@vroig-assessoria.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 13 de febrero de 2017.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170033803-1